

Información de Trámite

Nombre Trámite	VÍA PÚBLICA-OCUPACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
Descripción	La unidad de Comisaría Municipal, realiza el otorgamiento de permiso de uso de vía pública, a quienes por eventos públicos o de manera temporal requieran ocupar la vía pública.
¿A quién está dirigido?	<p>La unidad de Comisaría Municipal, realiza el otorgamiento de permiso de uso de vía pública, a quienes por eventos públicos o de manera temporal requieran ocupar la vía pública.</p> <p>El pago por la ocupación de la vía pública, puede ser diaria, semanal o mensual.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• ok
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Para la ocupación de espacios de la Vía Pública deberán tener el permiso de la comisaría municipal.</p> <ol style="list-style-type: none">1.- solicitud dirigida al Alcalde,2.- solicitud de trámite3.- cedula de ciudadanía y certificado de votación,4.-certificado de salud y de sanidad expedido por autoridad competente,5.-Certificado de no adeudad al Municipio,6.- Copia certificada del RUC <hr/> <p>Requisitos Específicos: Para la ocupación de espacios de la Vía Pública deberán tener el permiso de la comisaría municipal.</p> <ol style="list-style-type: none">1.- solicitud dirigida al Alcalde,2.- solicitud de trámite3.- cedula de ciudadanía y certificado de votación,4.-certificado de salud y de sanidad expedido por autoridad competente,5.-Certificado de no adeudad al Municipio,6.- Copia certificada del RUC <hr/>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Se sumilla la solicitud presentada por el interesado al Alcalde,2. la solicitud pasa a la unidad de Comisaría Municipal para verificación de requisitos.3. Se envía a cancelar el uso de espacio publico a recaudacion,4. se otorga el permiso de via publica <p>Los cobro son realizados de 2 manera, una de manera diaria por una recaudador(a) externo, y otro mediante permiso emitido por la comisaría municipal.</p> <p>Canales de atención:</p>

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$1 ,00 SABADO Y DOMINGO/CADA \$4,00 M2

\$ 0,50 CTVS LUNES A VIERNES/ CADA \$4,00 M2

CARPAS

\$2,00 SABADO Y DOMINGO/CADA \$2,00 M2

\$1,00 CTVS LUNES A VIERNES/ CADA \$2,00 M2

MAS TRÀMITES ADMINISTRATIVOS CON VALOR \$ 2,16

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Únicamente en la unidad de Comisaria Municipal del Gad de Quinsaloma

Av. 3 de Mayo y San Lorenzo

De: 8H00 a 17H00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ERICKA LEDESMA PUENTE**Correo Electrónico:** r.ledesma@quinsaloma.gob.ec**Teléfono:** 052907081

Transparencia